

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**COLMENAR DEL ARROYO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de la alcaldesa, doña Belén Barbero Martín, de 15 de enero de 2010, se ha resuelto y ordenado la publicación del siguiente decreto, el cual transcribo literalmente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley; el artículo 22 del Real Decreto de Ley 781/1986, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local, y artículo 46 del vigente Reglamento de Ordenación y Funcionamiento, he resuelto:

Primero.—Nombrar, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución, a los siguientes tenientes de alcalde:

- Primer teniente de alcalde: don César Javier Ventura Pérez.
- Segundo teniente de alcalde: don José María Barbosa Bayón.

Segundo.—Notificar este nombramiento a los designados.

Tercero.—Publicar estos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento con el artículo 46.1 del vigente Reglamento de Ordenación y Funcionamiento, y exponer en el tablón de anuncios el presente decreto para conocimiento del público en general.

Cuarto.—Dejar sin efecto todos los decretos anteriores relativos al nombramiento de tenientes de alcalde.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales”.

Colmenar del Arroyo, a 20 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/9.071/10)